



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2852/25 =

BUENOS AIRES, 29 OCT 2025

VISTO el EX-2025-01911782- -UBA-DTME#SADM\_FDER y el EX-2025-04575172- -UBA-DTME#SADM\_FDER el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 2379/25; (D) N° 8544/25 y la Resolución (CD) N° 2535/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2379/25, se aprobó el llamado a concursos para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Residencia Docente" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, en la cátedra del Profesor Titular Regular Roald César Devetac.

Que por Resolución (D) N° 8544/25 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 2535/25 se designó a los profesores Roald César Devetac, Sandra Nicastro, Sergio Trippano y Anahí Mastache como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 12 (doce) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el Jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y la designación de 4 (cuatro) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de esta Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de octubre de 2025.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 1 (un) cargo de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la en la asignatura "Residencia Docente" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, en la cátedra del Profesor Titular Regular Roald César Devetac.

ARTÍCULO 2º. - Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Residencia Docente" del Profesorado para la



Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, en la cátedra del Profesor Titular Regular Roald César Devetac a la persona que se menciona a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. MARCHEGIANI, MARIANA ROSA

DNI 32.318.437

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 4 (cuatro) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Residencia Docente" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, en la cátedra del Profesor Titular Regular Roald César Devetac.

ARTÍCULO 4º. - Designar en el cargo de Ayudante de Primera, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Residencia Docente" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, en la cátedra del Profesor Titular Regular Roald César Devetac a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. CORTEZ, FERNANDO GABRIEL

DNI 35.347.779

2. DELAS, SAMANTA SOFÍA

DNI 31.239.369

3. AGUIRRE, LUCIANA VALERIA

DNI 24.113.336

4. SORIA, GRACIELA NAYLA ARACELI

DNI 31.932.385

ARTÍCULO 5º.- Declarar desierta la designación de 1 (un) cargo ad honorem con dedicación

simple de Ayudante de Primera en la asignatura "Residencia Docente" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, en la cátedra del Profesor Titular Regular Roald César Devetac.

ARTÍCULO 6º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de el/las docente/s designadas/o en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

  
CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
SILVIA NONNA  
VICEDECANA